TRABAJANDO PARA USTED

Programa Inspectores Fiscales 2026

Curso Inspección Fiscal II Marco Normativo

Módulo VIII: “Prevención de Riesgos MOP” S2.

Academia de Obras Públicas de Chile Presidente José Manuel Balmaceda
División de Desarrollo y Gestión de Personas. Subsecretaría de Obras Públicas
Jueves 10 y Viernes 11 de Septiembre. Docente: José Nuñez Cruz [DGOP].

Gobierno de Chile
gob.cl

TRABAJANDO PARA USTED

Índice general

Datos
Contexto
Bases de Prevención de Riesgos
Comité Paritario de Faena
Departamento de Prevención
de Riesgos de Faena
Conclusiones









Algunos Datos....

Tasa de Accidentabilidad MOP Servicios Operativos en últimos 12 meses

1,90

Tasa de Accidentabilidad por rubro de la construcción año 2025

3,77

Contexto

Desde el año 2016, luego de consultas por otros organismos publicos a Contraloría se dictamina que el MOP es Empresa Principal…. Por lo tanto…. Tiene el deber de vigilancia.



Es por esto que se confeccionan una serie de documentos.

- Dictamen Contraloría 016728N16 - 2016 (MOP Empresa Principal)
- Dictamen Contraloría 32878 - 2019 (Comités Paritario de Faena)
- Res. DGOP N° 1207/19 SG para empresa contratista.
- Res. DGOP N° 72/20 Deja sin Efecto 1206 y aprueba reglamento especial
- Ord DGOP N° 323/20 Instruye constitución de Comité y Departamentos de Faena.
- Res. Ex. N° 1061/23 Apruebas bases de Prevención de Riesgos.
- Ord DGOP N° 1044/23 Instruye actualización de Procedimientos de faena.

Objetivo

El Ministerio de Obras Públicas (en adelante MOP) debe velar por la protección eficaz de la vida y salud física/psíquica de la totalidad de trabajadores y trabajadoras que dependen o se relacionan con él, a través de empresas contratistas, asegurando en el marco de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la ejecución de acciones pertinentes para:



- ✓ Prevenir los Accidentes del trabajo.
- ✓ Reducir las enfermedades profesionales.
- ✓ Con especial énfasis en la erradicación de aquellos de carácter grave y fatal.
- ✓ Las adecuaciones de la prevención de riesgos laborales se debe desarrollar reconociendo las diferencias existentes entre hombres y mujeres y deben adoptar para ese motivo.

Enfoque de Genero

las empresas deben promover oportunidades de desarrollo igualitarias para sus trabajadores y trabajadoras dependientes, favoreciendo las condiciones para ello.

(Políticas, instructivos, Procedimientos) Normas de buenas convivencia.



Considerando

La diversidad de género, etaria y cultural, debe ser reconocida, promovida y respetada en el interior de las organizaciones, entendiendo que el trabajo trae además de remuneración, la valoración y pertenencia de las personas. Definiendo periodicidad en su tratamiento



Exigencia D.S. 76, 2007 MIN. TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Bases de Prevención De Riesgos Res Ex. 1061 23 de Nov 2023



Sistema de Gestion SST

Res. DGOP N° 1207/19 SG para empresa contratista.



Reglamento Especial Empresas contratista y subcontratista

- Res. DGOP N° 72/20 Deja sin Efecto 1206 y aprueba reglamento especial



Comités Paritario de Faena

ORD DGOP N° 1044 Ant °2 Procedimiento Comités Paritario de Faena



Departamento de Prevención de Riesgos de faena

ORD DGOP N° 1044 Ant °1 Procedimiento Departamentos de Faena

DEBER DE VIGILANCIA COMO EMPRESA PRINCIPAL

Tres puntos clave

1

Entrega de documentos

Bases de Prevención de Riesgos, Entrega de Sistema SST y Reglamento Especial para empresas contratista y Subcontratista

2

Constitución de Comités Paritario de Faena

3

Constitución del Departamento de Prevención de Riesgos

Dependiendo del tipo de contrato, se Deberá generar los punto 1 y 2 o los 3,

Porque Clave? **Aquí se encuentra el Rol de Vigilancia que debe mantener la Empresa Principal**



Bases de Prevención de Riesgos MOP (Requisitos)

Las presentes Bases de Prevención de Riesgos con perspectiva de género, serán aplicables a todas las empresas contratistas que se encuentren ejecutando contratos de obras públicas y deberán dar cumplimiento a cada uno de los puntos señalados a continuación

Plan de Prevención de Riesgos de Seguridad y Salud en el trabajo

- 10 Días Corrido O Mayores y Menores

Programa de Prevención de Riesgos

- 10 Días Corrido O Mayores y Menores

Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

10 Días Corridos, formato de cada empresa

Bases de Prevención de Riesgos MOP (Requisitos)

Otro requisitos....



1. Los Informes Mensuales de Gestión Preventiva del Contrato.
2. Los Reportes Mensuales de Accidentabilidad en Contratos requerido en Libro Auxiliar de Prevención de Riesgos.
3. Los Planes de trabajo específicos.
4. Los Procedimientos Seguros de Trabajo para los riesgos críticos identificados.
5. Toda la documentación necesaria para el óptimo desarrollo de la gestión preventiva del contrato.
6. Informe de Cierre de gestión

Comunicaciones

Bases de Prevención De Riesgos Res Ex. 1061 23 de nov 2023



Libro de Obra Digital

En libro maestro debe quedar registro de:

- Aprobación de Plan, Programa y Matriz
- Reunión de inicio

Activación del Libro de comunicaciones de Prevención de Riesgos

Entregar Accesos a los involucrados de la Obra

- Residente obra
- Expertos Obra
- Todo Aquel que intervenga en higiene y seguridad

Entregar Accesos a los involucrados MOP

- El experto de Prevención de Riesgos regional o nacional del servicio respectivo.
- El encargado de Prevención de Riesgos regional de la Seremi de Obras Públicas.
- El experto de la Asesoría de Inspección Fiscal en caso de contar con ella.
- El Experto/a en Prevención de Riesgos de la empresa contratista acreditado/a ante el Registro General de Contratistas del MOP.

*Pueden Existir excepciones, que no se implementen como por Ej.... que el contrato no contemple el uso, se deberá dispones de un libro foliado y en triplicado, y el emisor con el receptor deberá firmar el folio, así mismo deberá organizar las gestiones de prevención en carpetas física o digital debidamente resguardadas y disponibles cuando se requieran

Documentos del Experto/a en Prevención de Riesgos

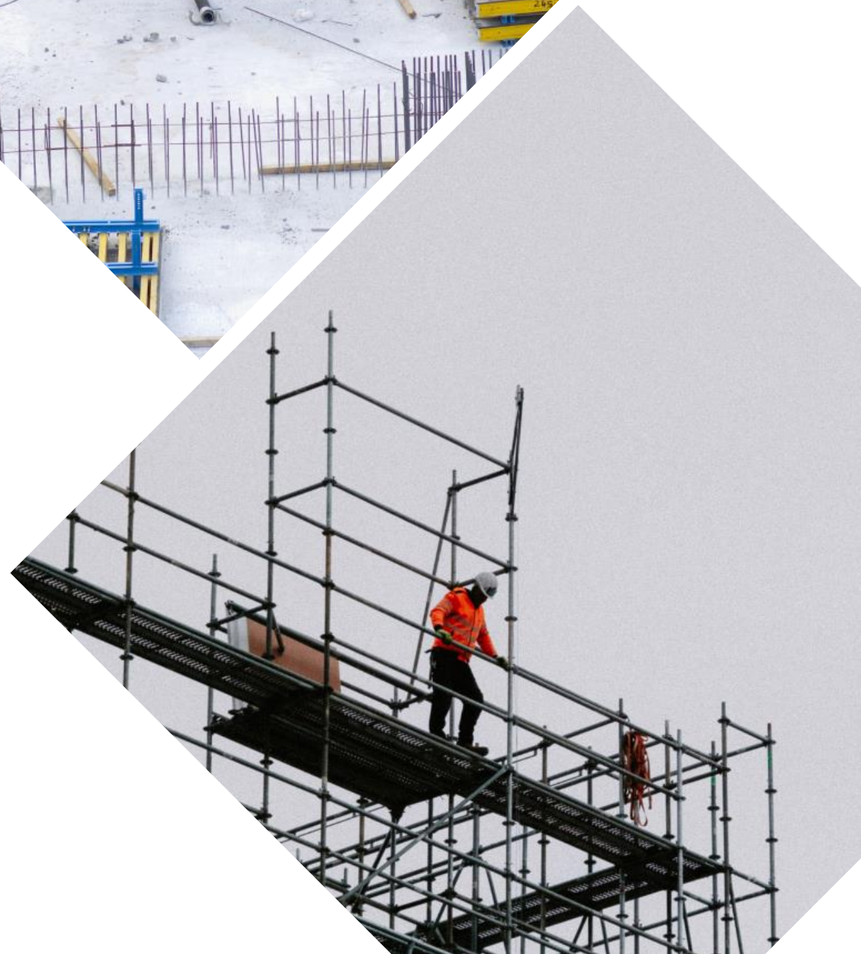


La empresa adjudicada, deberá entregar en la fecha que se verifique la entrega del terreno

Documentos del Experto/a

- Currículum Vitae.
- Fotocopia de Cedula Identidad ambos lados.
- Fotocopia de Certificado Título.
- Fotocopia Resolución Seremi Salud.
- Fotocopia Credencial de Seremi Salud ambos lados.

*Se deberá revisar de acuerdo al anexo complementario del contrato
*Cada vez que se reemplace al experto, aun temporalmente, la empresa deberá entregar la señalada información.



Para Los tipos de contratos

Encargado de entrega documental en Prevención de Riesgos

Contratos de obras mayores

- Sera el Experto inscrito en el registro de contratistas el encargado de la entrega documental al experto que se hará cargo terreno

- En caso de remplazo, Sera el Experto inscrito en el registro de contratistas el encargado de nuevamente de realizar la entrega
- El experto en Prevención de Riesgos inscrito en el Registro MOP, podrá realizar visitas para auditar el sistema de higiene y seguridad.

Contratos de obras menores

- Sera el mismo Experto que indique que bajo su responsabilidad fueron confeccionados los documentos presentados a la inspección Fiscal

- En caso de remplazo, se deberá genera una nueva declaración esta vez entregada desde el residente al nuevo Experto



Bases de Prevención de Riesgos MOP (Requisitos)



Notificación al Organismo Administrador

- Copia deberá quedar en el libro auxiliar de prevención de riesgos
10 días corridos desde la entrega de terreno
- Para Asesoría en materia de higiene y seguridad
* En caso de que la empresa cambie de mutualidad, deberá generar el mismo paso. E informar a la Inspección Fiscal



Certificado de Siniestralidad

- Con respecto a los últimos 12 meses
- Información relevante para dar los énfasis sobre el deber de vigilancia de la inspección fiscal.
- Deberá quedar registro en libro auxiliar de Prevención de Riesgos

Bases de Prevención de Riesgos MOP (Requisitos)

Informe Mensual de gestion preventive del contrato

- Administrador del contrato deberá entregar de manera formal via libro de auxiliar el informe mensual de seguridad e higiene industrial
- 5 días siguiente al mes vencido, de acuerdo al formato MOP establecido



Reporte Mensual de Accidentabilidad

- Reportar a través del LOD, Dotación y Accidente del Mes.

Notifiacion de Accidentes Graves y/o Fatales

- Durante las 3 Horas siguiente el Residente deberá remitir a la inspección fiscal un informe premilimar relantando lo sucedido con los antecedentes disponibles

Modificaciones y Actualización de los instrumentos de Gestión Preventiva

- En aumento o disminución de obras
- Cambios en los métodos contructivos
- Los cambios, deberán ser informados a través del libro auxiliar de Prevención de riesgos

Informe de Cierre de Gestión Preventiva

- Entrega a través de Libro de obra Digital, de acuerdo a formato establecido, para objetividad en la nota final en materias de higiene y seguridad

Bases de Prevención de Riesgos MOP (Requisitos)



Contratos con Empresas Subcontratistas y/o de Servicios Transitorios

- El/la profesional residente del contrato deberá en primera instancia informar a el/la Inspector/a Fiscal
- El experto en Prevención de riesgos deberá mantener el registro de acuerdo al Art N° 5 del DS 76, 2007.

Toma de conocimiento y validación de informes de Prevención de Riesgos

- Se deberá tomar conocimiento por el profesional residente las observaciones y posteriores respuesta que se generar por los diferentes organismos fiscalizadores en materias de higiene y seguridad.

Fiscalizaciones e Inspecciones de Prevención de Riesgos

- Empresa contratista deberá dar las facilidades para las fiscalizaciones e inspecciones de los organismos fiscalizadores, unidades y/o Departamentos de Prevención de riesgos del MOP y Organismos administradores.
- En caso que no proporciones los medio de verificaciones al levantamiento de los hallazgo luego de pasado 30 días hábiles la Inspección fiscal podrá cursar multa de 3 UTM por cada día de atraso

Bases de Prevención de Riesgos MOP (Requisitos)



Instalación de Faenas y Campamentos

- Las instalaciones de faenas y/o el arriendo de inmuebles o dependencias para éstas, deberán garantizar espacios diferenciados para hombres y mujeres y resguardar el bienestar físico, emocional de los trabajadores y trabajadoras que las utilicen, debiendo ubicarse dentro del área o zona en que se ejecuta el contrato, lo que deberá ser aprobado por el IF, dando estricto cumplimiento a lo señalado por el D.S. N° 594 de 1999, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, en su artículo 110, en relación con estas materia.

Transporte de Trabajadores/as

- Vehículo deben cumplir con la normativa legal vigente y autorización que otorga SEREMI de Transporte para el traslado de personas.
- Los vehículos a utilizar deben haber sido fabricados para estos efectos.
- En caso de contratar este servicios se debe mantener el respaldo documental de los vehículos que prestan el servicio. Verificando que los conductores cuenten con su licencia de conducir acorde.

Bases de Prevención de Riesgos MOP (Requisitos)

Funciones y obligaciones del Experto en Prevención de Riesgos inscrito en el registro de contratista



Será el/la profesional inscrito en los registro del MOP, quien aporta categoría a la Empresa, responsable ante el Ministerio de la gestión preventiva que implemente la empresa en el contrato adjudicado.

- Deberá confeccionar el plan y programa establecido en estas bases, de acuerdo a la categoría de la obra.
- Deberá autorizar participación del/la experto/a de faenas, mediante carta de la que deberá quedar registro y copia en el Libro Auxiliar de Prevención de Riesgos.
- Deberá entregar las bases de prevención de riesgos al experto/a de faenas.
- Deberá verificar el cumplimiento del plan y programa de prevención en el contrato.

Bases de Prevención de Riesgos MOP (Requisitos)

Funciones y obligaciones del Experto en Prevención de Riesgos en faena

- Debe participar en la implementación y/o el desarrollo del Programa de Prevención.
- Debe Mantener actualizados los indicadores de gestión
- Debe dar a conocer, a todos/as los/as trabajadores/as, los riesgos inherentes Art 21 DS 40/69
- Debe requerir y coordinarse permanentemente con el profesional residente de la obra, con respecto a las diferentes partidas o actividades
- Debe verificar el cabal cumplimiento de la normativa legal vigente
- Debe realizar o coordinar acciones preventivas y de capacitación con el organismo administrador del seguro respectivo de la empresa,
- Participar efectivamente en la constitución y funcionamiento del Departamento de Prevención de Riesgos, Comités Paritarios y la implementación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud, cuando corresponda.
- Participar, en calidad de asesor/a técnico/a, en todas las reuniones del comité paritario de higiene y de faena, cuando corresponda. En virtud del D.S. N° 54 de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, “Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad”.



Deber de Vigilancia del MOP en contratos (Responsabilidad)

Bases de Prevención De Riesgos Res Ex. 1061 23 de nov 2023



- ✓Aprobar Plan y Programa de Prevención de Riesgos, su rechazo y modificación.
- ✓Experto en Prevención de Riesgos.
- ✓Revisión de las modificaciones posteriores a la aprobación del plan y programa de prevención de riesgos.
- ✓Entrega de terreno
- ✓Reunión de inicio contrato

Constitución de Comité Paritario de Faena

Cuanto el contrato tenga mas de 25 trabajadores/as y estos se encuentren ubicados en el mismo lugar geográfico.



Constitución

6 Integrantes
3 Empleador
3 Trabajadores

Funcionamiento

Al igual que comité paritario del 54, este debe sesionar una vez al mes, con un programa de trabajo y generar las comisiones respectivas.

Termino

Cuando se dejen de cumplir con los supuesto legal anteriormente indicado, este puede finalizar sus funciones.



Constitución de Departamento de Prevención de Riegos de faena

Cuando un Contrato tenga mas de 100 trabajadores/as cualquiera sea su dependencia, el Departamento de Prevención de Riesgos de la institución deberá tomar el Rol de Faena

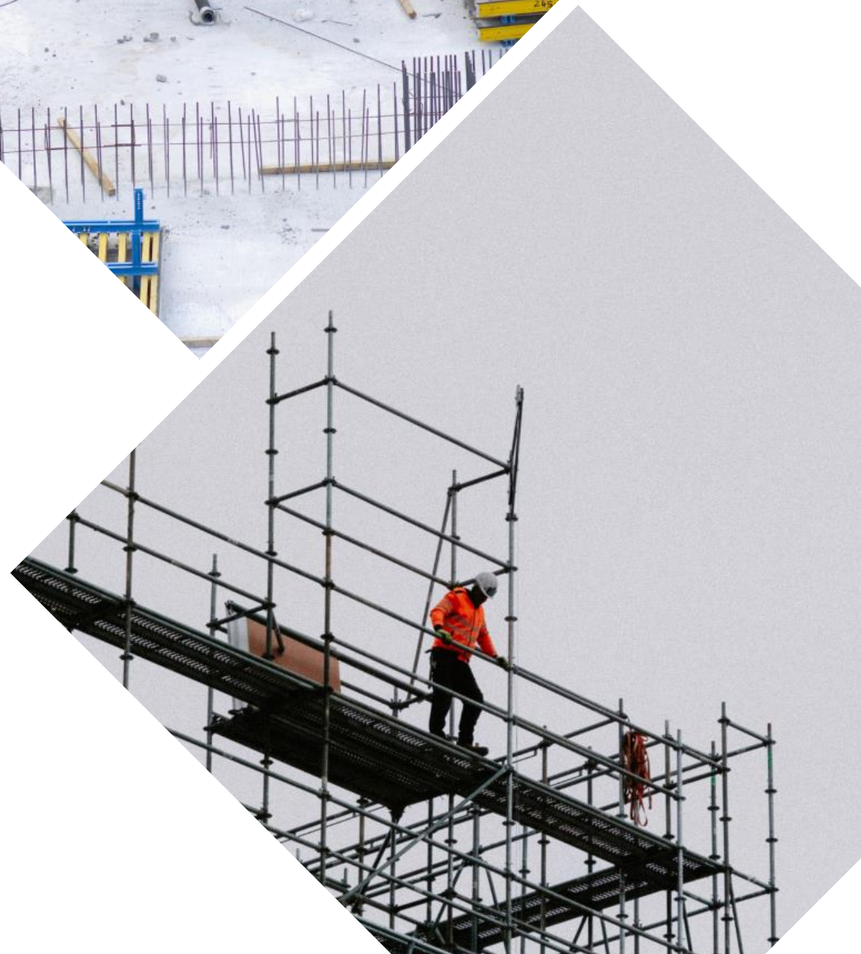


En el MOP Existen Dos Departamentos que tienes que Ver con Obras

Departamento de Prevención de Riesgos DGOP
Departamento de Prevención de Riesgos D. Vialidad

Funcionamiento

- El IF deberá notificar del cumplimiento del supuesto legal. (mas de 100).
- El Jefe de Departamento notifica y nombra un representante de manera funcional para cumplir con el objetivo.
- Control y Seguimiento. (Anexo 1)
- Cese del funcionamiento cuando se deje de cumplir con el supuesto legal antes mencionado.





Herramientas de Gestión Preventiva



Resguardar el rol de la Inspección Fiscal

Conclusiones finales

1. Plan de Prevención de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Programa de Prevención de Riesgos y Seguimiento.
3. Matriz de Riesgos y Procedimientos de trabajo seguros
4. Reunión de Inicio del Contrato.
5. Informe de Seguridad e Higiene Industrial.
6. Reuniones mensuales del Comité Paritario.
7. Informe de Cierre de Gestión Preventiva del Contrato

“La seguridad la Hacemos todos. Es liderazgo en estas materias es muy importante”





“No olvidemos que trabajamos y desarrollamos los proyectos con personas”





Dirección General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

¡GRACIAS!

Conversación y preguntas

José Nuñez Cruz
Jefatura (S) Dpto. de
Prevención de Riesgos DGOP
2024



Dirección
General de
Concesiones

Ministerio de
Obras Públicas

Gobierno de Chile

TRABAJANDO
PARA USTED